



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N° 321 / 04

SALTA, 17 SEP 2004

Expediente N° 209/04.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CS N° 169/04, por la cual se acepta la donación de una camioneta TOYOTA HILUX PICK UP, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Germán VIRAMONTE observa el mencionado acto administrativo, por cuanto entiende que se debe dejar expresamente establecido (según normas de la SECYT y el CONICET), el destino y procedencia del bien donado.

Que este Cuerpo encuentra atendible lo solicitado por el Dr. Viramonte.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 115/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 9 de setiembre de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el bien recibido en carácter de donación mediante Resolución CS N° 169/04, tiene como destino el Proyecto SECYT, PICT 2000 N° 07-9691 BID 1210 OC/AR, cuyo Responsable es el Dr. José Germán Viramonte, hasta la finalización del proyecto.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la SECYT y al CONICET la donación de la camioneta TOYOTA HILUX PICK UP, Dominio DGH 572.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dr. Viramonte, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA